

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



**UNIVERSIDAD NACIONAL PARA LA DEFENSA
(UNADE)**

“General Juan Pablo Duarte y Díez”

“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles para la Defensa Nacional”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
COTRATACION MENOR**

UNADE-DAF-CM-2026-0004

**SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS,
PARA SER UTILIZADAS EN ESTA UNIVERSIDAD NACIONAL PARA
LA DEFENSA UNADE.**



1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, con experiencia brindado servicio de renovación de licencias informáticas, para ser utilizadas en esta Universidad Nacional para la Defensa UNADE., atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 47-25, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 52-26, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Contratación Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.47-25, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 52-26, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Contratacion Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional para la Defensa UNADE., Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:30 a.m. A 03:00 p.m., y en la página Web de esta institución: compras@unade.edu.do.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Contratación Menor son las siguientes:



LOTE UNICO:

No	Descripción	Qty	Especificaciones
1	Renovación de las licencias informáticas para ser utilizado en esta UNADE		Renovación de las licencias informáticas que cuentan con: 12 digital ocena aula virtual (Hosting). 12 Google cloud DB portal biblioteca (hosting.) 1 renovación licencia de zoom 100 users. 1 renovación por un mes licencia de zoom 500 users para webinar. 1 renovación elementor plugin maquetador portal institucional. 1 host Monster suscripción. 1portal institucional siteground. 1 licencia elementor full wordpress anual 3 portales institucional, bibloteca militar y de transparencia. 1 renovación licencia plugin elementor portal institucional.

Nota 1: Los Oferentes/Proponentes que pretendan participar en el presente proceso, deben ofertar el Ítem con las referencias requeridas, esto no conlleva delimitación a las propuestas presentadas.

1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Contratación Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las (02:55 P.M.) del día (17) de marzo del año 2026, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal www.unade.edu.do y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El departamento de cuentas por pagar de la Universidad Nacional para la Defensa (UNADE),, solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:



Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:
Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.
Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.
Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Contabilidad de la Universidad Nacional para la Defensa UNADE, para los fines de lugar.

2.01 FORMA DE PAGO

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, en la Universidad Nacional para la Defensa UNADE, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras, UNADE., en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones, UNADE.

Referencia: Compra menor UNADE-DAF-CM-2025-0005

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.

Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 2483.

Email: compras@unade.edu.do.

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**, firmado y sellado **(No Subsanable)**.
- B. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**, en este tiene que indicar el ítem que opta participar, firmado y sellado **(No Subsanable)**.
- C. Copia del Registro Nacional de Proveedores **(RPE Activo)** donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(SUBSANABLE)**



- D. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(SUBSANABLE)**.
- E. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(TSS). (SUBSANABLE)**.
- F. Formulario de la debida diligencia **DC-MI-01-F02**, debidamente firmado y sellado. **Nota:** de carácter obligatorio completar los campos del formulario. **(Subsanable)**.
- G. Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado, **(Subsanable)**.
- H. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso. **(SUBSANABLE)**
- I. Estado financiero del último año fiscal **(SUBSANABLE)**.
- J. Copia de Cédulas del Representante o Gerente de venta.
- K. Certificación de MIPYMES MUJER. Nota: el proceso está dirigido para las mediana empresas MiPymes Mujer, No serán objeto de calificación las ofertas que no presente la certificación. **(No Subsanable)**.
- L. Resumen de Experiencia mínimo de cinco (5) años igual o similares al objeto contractual **(SNCC.D.049)**., dicha experiencia debe de ser acreditada a través de certificaciones emitidas por la institución contratante, dirigida a la Universidad Nacional para la Defensa UNADE., en Original, especificando el monto, tiempo de inicio y finalización de la entrega y servicio. O presentar contratos firmados por las partes. **Nota: los oferentes que no cumplan con dicha experiencia serán descalificados sin más tramites. (No Subsanable)**.
- M. Formulario Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**. en estos formularios los oferentes/proponentes deberán de detallar el personal que utilizará para la instalación de las licencias, Anexar documentación de identidad. **(No Subsanable)**.
- N. Certificación de garantía del software, mantenimiento y soporte técnico por un (1) año como mínimo. **(No Subsanable)**.
- O. Carta firmada y sellada en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 hábiles días después de pues de despachar y depositada la factura correspondiente, **(No Subsanable)**.
- P. Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes, en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los bienes ofertados, personal de plantillas, materiales de apoyo y los equipos a utilizar al momento de instalar las licencias, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a los Recintos Militares, **(No Subsanable)**.



- Q. Cotización firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía, deberá de indicar marca y sus características **(No Subsanable)**.
- R. Formulario de Oferta Económica, deberá de indicar marca y sus características **(SNCC.F033)**, firmado y sellado, **(No Subsanable)**.
- S. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA., (No Subsanable).
- T. Presenta documentación en digital en memoria USB en formato PDF, solo aplica para las ofertas presencial.

Nota: Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo al correo compras@unade.edu.do, el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (g) del presente documento.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.



6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos expuestos.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta no podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y no será tomada en cuenta su propuesta para evaluación económica, posteriormente se le invitará a pasar por el **Universidad Nacional para la Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas siempre y cuando esta se haya presentado de manera física. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

7.00 ELEGIBILIDAD.


Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio/calidad, considerándose como la más conveniente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.


JUAN E. FAMILIA ROBLE
1er. Tte. Contador, FARD.
Enc. Depto. de Compra UNADE

